



**Informe trimestral de labores de la Comisión
Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates
a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de
México**

Periodo abril a junio de 2021

Quinta sesión ordinaria

30 de junio de 2021

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Índice

Presentación y Marco Legal 3

1. Integración de la Comisión Provisonal de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates 6

2. Objetivo..... 6

3. Actividades previstas y acciones implementadas 7

4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes..... 12

5. Documentos analizados en las sesiones 15

6. Acuerdos adoptados y documentos recibidos..... 20

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentación y Marco Legal

El artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)¹ establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General del Instituto Electoral la Ciudad de México (Consejo General) cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes y Provisionales, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El Artículo 69 del Código, señala que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. Además, refiere que en “el Acuerdo respectivo se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año”. Las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.”

En virtud de que el 11 de septiembre de 2020, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y considerando las atribuciones competencia del Instituto Electoral, éste órgano colegiado consideró necesario la creación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral (Comisión), que tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 409 del Código, entre las que se encuentra la relativa a organizar al menos un debate para los cargos de diputaciones de Mayoría Relativa, de Alcaldesa y Alcaldes, así como la de la diputación migrante con base a la resolución SCM-JDC-27/2020.

El artículo 409 del Código, señala que por debate se entiende aquellos *actos públicos que únicamente se pueden realizar en el período de campaña, en los que participan las y los candidatos a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario*. Asimismo, indica que en la Ciudad de México el Instituto Electoral organizará, entre otros, al menos un debate para Diputadas o Diputados de Mayoría Relativa y Alcaldesa y Alcaldes, estableciendo las bases y principios para su realización.

¹ Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de Julio de 2020.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asimismo, el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en el artículo 311, numeral 1, señala que en términos de la legislación electoral local respectiva, los Organismos Públicos Locales organizarán debates entre todos los cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que dichos Organismo Públicos Locales generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones. El artículo 312 prevé que la celebración de los debates de las candidaturas a diputaciones locales, así como a las presidencias municipales o alcaldías de la Ciudad de México, en caso de que los organismos públicos electorales obtengan la colaboración de alguna emisora en la entidad para la transmisión de los mismos, deberán ajustarse a las reglas de reprogramación y difusión previstas en el artículo 56, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Finalmente, el artículo 214 de este ordenamiento, indica que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como por cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo, podrán organizar debates con motivo de los procesos electorales, sin que para ello resulte indispensable la colaboración del Instituto. En tal caso, las personas organizadoras del debate deberán informar al organismo público electoral que corresponda, para el caso de debates en el ámbito de elecciones locales, los detalles de su realización, el formato y tiempos de intervención acordados, la fecha para la celebración, el lugar, el nombre de la persona o personas que actuarán como moderadores y los temas a tratar. Lo anterior, hasta tres días antes de la fecha propuesta para la celebración del debate. Los medios de comunicación local podrán organizar libremente debates entre las candidatas y los candidatos a cualquier cargo de elección popular del ámbito estatal, en términos del artículo 68, numerales 10 y 11 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. En caso de presentarse este supuesto, una vez que el organismo público local de la entidad federativa a la que pertenezca el medio de comunicación, tenga conocimiento de ello, deberá informarlo de manera inmediata a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Con base a lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral a través del Acuerdo IECM/ACUCG-078/2020, aprobó el 9 de octubre de 2020, la creación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por un plazo máximo de un año contado a partir de su fecha de instalación. Esta Comisión se instaló el 28 de enero del año en curso, en la primera sesión extraordinaria celebrada en esa fecha.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 57 del código, las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de quien presida cada Comisión.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para el cumplimiento del mandato indicado por el artículo 57, párrafo segundo, la Comisión, por conducto de su presidenta, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presenta ante el Consejo General el informe de las actividades de este colegiado, correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio 2021, período que comprende los meses de abril a junio del año en curso.

El presente documento describe, además del marco legal que lo justifica, la integración de este órgano del Consejo General, el cumplimiento del objetivo planteado para su integración, así como las acciones, las sesiones celebradas indicando la asistencia por parte de sus integrantes, los documentos analizados en cada una de ellas y, los acuerdos adoptados en el periodo y su cumplimiento, así como el número de sesiones celebradas por esta Comisión en el segundo trimestre del año en curso, especificando la cantidad de acuerdos y declaratorias por tipo de sesión: ordinaria, extraordinaria o urgente.

Es importante señalar que, conforme a la normativa, aún y cuando el informe ha sido elaborado y presentado por la Presidencia de la Comisión, su contenido y los resultados obtenidos de los que se da cuenta son producto del trabajo colegiado de quienes la integran.

Es de mencionar, que de conformidad con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/20, de fecha 17 de marzo 2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del “COVID-19”; el Acuerdo IECM/ACU-CG-032/20, de fecha 30 de abril de 2020, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-I05/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, quienes integran la Comisión, así como las personas invitadas se reunieron de manera virtual, a través de la herramienta de Microsoft Teams, para llevar a cabo las sesiones correspondientes al periodo que se informa.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Integración de la Comisión Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó mediante el Acuerdo INE/CG293/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, la designación de las ciudadanas Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez y del ciudadano César Ernesto Ramos Mega, como consejeras y consejero Electorales del órgano superior de dirección del Instituto Electoral; por un periodo de siete años, a partir del 1 de octubre del mismo año.

En virtud del inicio del proceso Electoral Local ordinario 2021-2021, el máximo órgano colegiado del Instituto Electoral aprobó, el 9 de octubre de 2020, mediante el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-078/2020, la creación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por un plazo máximo de un año contado a partir de su fecha de instalación, quedando de la siguiente forma:

- Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz. Presidenta.
- Consejera electoral Erika Estrada Ruiz. Integrante.
- Consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez. Integrante.

2. Objetivo

El objetivo de esta Comisión es *“promover los mecanismos institucionales que garanticen la organización y celebración de debates a cargo del Instituto Electoral, en los que participen las candidatas y los candidatos a un mismo cargo de elección popular, con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, así como velar por el cumplimiento de las bases y principios en la materia previstos en el artículo 409 del Código”*.²

El presente documento da cuenta de las acciones desarrolladas por la Comisión, durante el segundo trimestre de 2021.

² IECM/ ACU-CG-078/2020 .Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo de este Instituto Electoral.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. Actividades previstas y acciones implementadas

A continuación, se da cuenta de las actividades y acciones desarrolladas durante el segundo trimestre que se reporta, según lo consignado en el respectivo programa de trabajo, aprobado en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente a 2021.

Acciones realizadas

En este periodo la Comisión celebró tres sesiones ordinarias, tres sesiones extraordinarias y una urgente. En total se adoptaron 19 acuerdos y se realizaron 5 declaratorias relativas a la recepción de 5 documentos.

A través de dichos acuerdos y declaratorias, se verificaron las tareas de seguimiento y supervisión que el Código establece como mandato de este órgano, para la organización y celebración de los debates entre las personas candidatas a cargos de elección popular, consignadas en su *Programa de Trabajo* para el proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo IECM/ACU-CG-032/20 y derivado de las medidas de contingencia por la pandemia COVID-19, las sesiones de la Comisión se llevaron a cabo bajo la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica denominada Microsoft Teams y para las convocatorias, además del Sistema de Comisiones y Documentos (SICODOC), se realizó a través de oficios enviados mediante el correo electrónico institucional.

Asimismo, en cumplimiento al referido acuerdo, se dio publicidad a las sesiones celebradas mediante Microsoft Teams y el canal de YouTube del Instituto Electoral.

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 56, segundo párrafo, del Código, la presidenta de la Comisión comunicó al consejero presidente del Consejo General, los acuerdos y resoluciones adoptados por la Comisión en cada una de sus sesiones mediante los oficios señalados en el siguiente cuadro:

Sesión	oficio	Fecha
Segunda Sesión Extraordinaria	IECM/CPSOCD/110/2021	13 de abril de 2021
Tercera Sesión Extraordinaria	IECM/CPSOCD/196/2021	21 de abril de 2021
Tercera Sesión Ordinaria	IECM/CPSOCD /198/2021	23 de abril de 2021

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuarta Sesión Extraordinaria	IECM/CPSOCD /226/2021	26 de abril de 2021
Primera Sesión Urgente	IECM/CPSOCD /229/2021	04 de mayo de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria	IECM/CPSOCD /268/2021	29 de mayo de 2021
Quinta Sesión Ordinaria	IECM/CPSOCD /297/2021	30 de junio de 2021

Se aprobó la minuta correspondiente a la sesión de la segunda ordinaria de 2021. La presidencia de la Comisión remitió la versión electrónica de la misma a las oficinas de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva, toda vez que de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de abril de 2021.

Se aprobó por unanimidad de votos:

- El orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.2ª. Ext.1.4.2021.**
- El Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Calendario y horarios conforme a los cuales se realizarán los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de debate, identificado con la clave **CPSOCD.2ª. Ext.2.4.2021.**
- El Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Formatos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con la clave **CPSOCD.2ª. Ext.3.4.2021.**

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- El Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, identificado con la clave **CPSOCD.2ª. Ext.4.4.2021.**

Se dio por recibido o presentado:

- La Estrategia de Difusión para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

En la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de abril de 2021

Se aprobó por unanimidad de votos:

- El orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del 21 de abril de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.3ª. Ext.1.4.2021**
- El Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México; y que la producción y moderación de todos los debates esté a cargo de la empresa ganadora en el procedimiento de licitación pública abierta que actualmente desarrolla este Instituto Electoral, siendo que por lo que hace a aquellos que se lleven a cabo de forma presencial, funjan como su sede las instalaciones de la empresa que gane en el citado procedimiento de licitación, identificado con la clave **CPSOCD.3ª. Ext.2.4.2021.**

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2021

Se aprobó por unanimidad de votos:

- El orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del 23 de abril de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.3ª. Ord.1.4.2021**.
- Las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 26 de marzo y 13 de abril de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.3ª. Ord.2.4.2021**.

Se dio por recibido o presentado:

- El Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021, correspondiente al periodo enero a marzo de 2021.
- El Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, abril de 2021.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de abril de 2021

Se aprobó por unanimidad de votos:

- El orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.4ª. Ext.1.4.2021**.
- El Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican las Reglas para el foro y/o plataforma digital aprobadas por esta Comisión mediante Acuerdo CPSOD.3.Ext.2.4.2021 y por el que se determina que la moderación de los 51 debates organizados por el Instituto Electoral, identificado con la clave **CPSOCD.4ª. Ext.2.4.2021**.

En la Primera Sesión Urgente, celebrada el 04 de mayo de 2021

Se aprobó por unanimidad de votos:

- El orden del día de la Primera Sesión Urgente del 04 de mayo de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.1ª.Urg.1.5.2021**.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Se aprobó por unanimidad de votos, la imposibilidad de cancelación de los debates a realizarse el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, con motivo de la tragedia en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, identificado con la clave **CPSOCD. 1ª. Urg.2.5.2021**

En la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2021

Se aprobó por unanimidad de votos:

- El orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.4ª.Ord.1.5.2021**
- Las minutas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 21, 23 y 26 de abril y 4 de mayo, respectivamente, correspondientes al año 2021, identificado con la clave **CPSOCD.4ª. Ord.2.5.2021**

Se dio por recibido o presentado:

- El Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mayo de 2021.

En la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2021

Se aprobó por unanimidad de votos:

- El orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.5ª.Ord.1.6.2021**
- La minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 29 de mayo de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.5ª. Ord.2.6.2021**
- El Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021, correspondiente al periodo abril a junio de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.5ª. Ord.3.6.2021**

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- El Informe final de la presidencia de la Comisión sobre la organización y realización de 51 debates a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, identificado con la clave **CPSOCD.5ª. Ord.4.6.2021.**
- La minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 30 de junio de 2021, identificado con la clave **CPSOCD.5ª. Ord.5.6.2021.**

Se dio por recibido o presentado:

- El Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, junio de 2021.

4. Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes

- **Sesiones celebradas**

En el segundo trimestre de 2021, la Comisión celebra dos sesiones ordinarias, tres sesiones extraordinarias y una urgente. Éstas tuvieron verificativo en las fechas que se indican a continuación:

Número y tipo de sesión	Fecha
Segunda Sesión Extraordinaria	13 de abril de 2021
Tercera Sesión Extraordinaria	21 de abril de 2021
Tercera Sesión Ordinaria	23 de abril de 2021
Cuarta Sesión Extraordinaria	26 de abril de 2021
Primera Sesión Urgente	04 de mayo de 2021

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número y tipo de sesión	Fecha
Cuarta Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2021
Quinta Sesión Ordinaria	30 de junio de 2021

Lista de asistencia

El código establece en su artículo 53 que las Comisiones se integrarán por consejera o consejero presidente y dos consejeras o consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género, contando con derecho a voz y voto; y serán integrantes con derecho a voz las y los representantes de los partidos políticos y Candidatos sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y no conformarán quórum”. Asimismo, señala que las personas consejeras electorales y titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados.

Por su parte, el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México³, en los artículos 46, fracción II; 47, fracción II; 49, fracción I y 50 fracción I, establecen que las consejeras y los consejeros electorales, las Secretarías Técnicas y las representaciones de Partido Políticos podrán asistir de forma presencial, virtual o mixta, a las sesiones de las Comisiones. Enseguida se da cuenta de quienes asistieron a las sesiones de manera virtual, lo cual quedó consignado en las versiones estenográficas y minutas para cada sesión aprobada.⁴

³Reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-I05/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020.

⁴ Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica consejeras electorales: Carolina del Ángel Cruz (CAC), Erika Estrada Ruiz (EER), consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, (MHR); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PV), Movimiento Ciudadano (MC), Morena (PM), Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE), Partido Encuentro Solidario (PES), Partido Redes Sociales Progresistas (PRSP), Partido Fuerza por México (PFM). Áreas: (SE) secretario ejecutivo del IECM Juan Manuel Lucatero Radillo (MLR)

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asistencia de las personas integrantes de la CPSOCD, en el segundo trimestre, por número consecutivo y tipo de sesión, correspondiente a 2021

Número y tipo de sesión	Caonsejeras y consejero electorales			Partidos políticos											ST	SE
	CAC Presidenta	EER Integrante	MHR Integrante	PAN	PRI	PRD	PT	PV	MC	PM	ELIG E	PES	PRS P	PF M	GUR	MLR
Segunda sesión extraordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Tercera sesión extraordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí
Tercera sesión ordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuarta Sesión Extraordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Primera Sesión Urgente (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Cuarta Sesión Ordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí
Quinta Sesión Ordinaria (Modalidad Virtual)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí
Total de asistencias	7	7	6	1	6	4	0	6	0	6	3	3	3	1	7	7

y (ST) secretario técnico de la Comisión de Debates, Gustavo Uribe Robles (GUR), Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía .

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y/o Unidades Técnicas del IECM que asistieron como personas invitadas fueron los siguientes:

- En la segunda sesión extraordinaria, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, el secretario administrativo, la directora ejecutiva de Asociaciones Políticas, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, los titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión; de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos.
- En la tercera sesión extraordinaria, el secretario administrativo; el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística y los titulares de las Unidades Técnicas de Vinculación con Organismos Externos y de Comunicación Social y Difusión.
- En la tercera sesión ordinaria, el secretario administrativo, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, los titulares de las Unidades Técnicas de Vinculación con Organismos Externos y de Asuntos Jurídicos.
- En la cuarta sesión extraordinaria, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, los titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión; de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Servicios Informáticos.
- En la primera sesión urgente, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, el secretario administrativo, la directora ejecutiva de Asociaciones Políticas, los titulares de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Vinculación con Organismos Externos.
- En la cuarta sesión ordinaria; el secretario administrativo, la directora ejecutiva de Asociaciones Políticas, los titulares de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión; de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de Asuntos Jurídicos y de Servicios Informáticos
- En la quinta sesión ordinaria; el secretario administrativo, el director ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, la directora ejecutiva de Asociaciones Políticas y los titulares de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos, Vinculación con Organismos Externos y de Comunicación Social y Difusión.

5. Documentos analizados en las sesiones

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, y/o aprobados durante el segundo trimestre del año 2021.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Segunda sesión extraordinaria	1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Calendario y horarios conforme a los cuales se realizarán los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de debate. 2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Formatos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México. 3. Presentación de la Estrategia de Difusión para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.
--	---

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Tercera sesión extraordinaria	1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México; y que la producción y moderación de todos los debates esté a cargo de la empresa ganadora en el procedimiento de licitación pública abierta que actualmente desarrolla este Instituto Electoral, siendo que por lo que hace a aquellos que se lleven a cabo de forma presencial, funjan como su sede las instalaciones de la empresa que gane en el citado procedimiento de licitación.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Tercera sesión ordinaria	- Presentación y, en su caso, aprobación de dos Proyectos de minutas de las siguientes sesiones de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021. - Segunda Sesión Ordinaria, 26 de marzo. - Segunda Sesión Extraordinaria, 13 de abril. - Presentación del Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021, correspondiente al periodo enero a marzo de 2021. - Presentación del Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, abril de 2021. - Asuntos generales.

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Cuarta sesión extraordinaria	ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican las Reglas para el foro y/o plataforma digital aprobadas por esta Comisión mediante Acuerdo CPSOD.3.Ext.2.4.2021, a efecto de que los debates organizados para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, se celebren de forma presencial en las instalaciones de la empresa MVS NET, S.A. DE C.V., y se mantenga en beneficio de las candidaturas que decidan no acudir a foro, la facilidad de atender el debate que les corresponda a través del uso de las tecnologías de la información, ya sea desde el lugar donde sea su deseo debatir, o bien desde las oficinas centrales del Instituto Electoral o en las instalaciones de la empresa MVS NET, S. A. de C.V., y por el que se determina que la moderación de los 51 debates organizados por el Instituto Electoral esté a cargo de las personas profesionales indicadas en el Considerando 29 de este Acuerdo.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Primera sesión urgente	ÚNICO. Puesta a consideración de la toma de decisión de la posibilidad de llevar a cabo la cancelación de los debates a realizarse el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, con motivo de la tragedia en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Cuarta sesión ordinaria	- Presentación y, en su caso, aprobación de cuatro Proyectos de minutas de las siguientes sesiones de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021. - Tercera Sesión Extraordinaria, 21 de abril. - Tercera Sesión Ordinaria, 23 de abril. - Cuarta Sesión Extraordinaria, 26 de abril. - Primera Sesión Urgente, 4 de mayo. - Presentación del Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mayo de 2021. - Asuntos generales.

Número y tipo de Sesión	Documentos, proyectos, anteproyectos y/o sistemas
Quinta Sesión Ordinaria	- Presentación y, en su caso, aprobación de un Proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al 29 de mayo de 2021. - Presentación y en su caso aprobación del <i>Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i>, correspondiente al periodo abril a junio de 2021.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	3. Presentación del <i>Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i>, junio de 2021. 4. Presentación y, en su caso, aprobación del <i>Informe final de la presidencia de la Comisión sobre la organización y realización de 51 debates a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</i>, en cumplimiento al artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. 5. Asuntos generales. 6. Presentación y, en su caso, aprobación de un Proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al 30 de junio de 2021.
--	---

6. Acuerdos adoptados y documentos recibidos

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por quienes integran la Comisión durante el trimestre que se reporta. En virtud de que la modalidad fue virtual se consultó en votación nominal el sentido del voto de quienes integran dicha instancia colegiada. Se aprobaron 19 acuerdos y se realizaron 5 declaratorias relativas a la recepción de 5 documentos.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como “recibido o que se dan por presentados”, cabe hacer mención que no media aprobación alguna; en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación, no aparece dicha clave.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CPSOCD, en el segundo trimestre de 2021.

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Segunda Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.2ª. Ext.1.4.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021.	-----
Segunda Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.2ª. Ext.2.4.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Calendario y horarios conforme a los cuales se realizarán los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de debate.	El 13 de abril de 2021, mediante oficio IECM/ CPSOCD /ST/06/ 2021 dirigido al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, se remitió en archivo electrónico, el Acuerdo aprobado para su publicación.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Segunda Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.2ª. Ext.3.4.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Formatos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.	El 13 de abril de 2021, mediante oficio IECM/ CPSOCD /ST/06/ 2021 dirigido al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, se remitió en archivo electrónico, el Acuerdo aprobado para su publicación.
Segunda Sesión Extraordinaria	Se dio publicidad a la Estrategia de Difusión para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.	

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Segunda Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.2ª. Ext.4.4.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.	El 13 de abril de 2021, mediante oficio IECM/ CPSOCD /ST/06/ 2021 dirigido al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, se remitió en archivo electrónico, el Acuerdo aprobado para su publicación.
Segunda Sesión Extraordinaria	Se elaboró el informe de acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de abril de 2021.	Se remitió al consejero presidente, mediante oficio IECM/CPSOCD/110/2021, el día 13 de abril de 2021, el informe anexo respecto a los acuerdos adoptados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Tercera Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.3ª. Ext.1.4.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del 21 de abril de 2021.	-----

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Tercera Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.3ª. Ext.2.4.2021.	Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las Reglas para el foro y/o plataforma digital donde se llevarán a cabo los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México; y que la producción y moderación de todos los debates esté a cargo de la empresa ganadora en el procedimiento de licitación pública abierta que actualmente desarrolla este Instituto Electoral, siendo que por lo que hace a aquellos que se lleven a cabo de forma presencial, funjan como su sede las instalaciones de la empresa que gane en el citado procedimiento de licitación.	El 21 de abril de 2021, mediante oficio IECM/ CPSOCD /ST/07/ 2021 dirigido al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, se remitió en archivo electrónico, el Acuerdo aprobado para su publicación.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Tercera Sesión Extraordinaria	Se elaboró el informe de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de abril de 2021.	Se remitió al consejero presidente, mediante oficio IECM/CPSOCD/196/2021, el día 21 de abril de 2021, el informe anexo respecto a los acuerdos adoptados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Tercera Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD.3ª. Ord.1.4.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del 23 de abril de 2021.	-----
Tercera Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD.3ª. Ord.2.4.2021	Se aprobó por unanimidad dos Proyectos de minutas de las siguientes sesiones de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021. 1.1 Segunda Sesión Ordinaria, 26 de marzo. 1.2 Segunda Sesión Extraordinaria, 13 de abril.	El 23 de abril de 2021, se hizo llegar al consejero presidente, y al secretario ejecutivo, mediante oficios IECM/CPSOCD/197/2021 e IECM/CPSOCD/ST/08/2021 respectivamente, la versión electrónica de la minuta aprobada para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en atención al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Tercera Sesión Ordinaria	Se dio por recibido el Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021, correspondiente al periodo enero a marzo de 2021.	-----
Tercera Sesión Ordinaria	Se dio por recibido el Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, abril de 2021.	-----
Tercera Sesión Ordinaria	Se elaboró el informe de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2021.	Se remitió al consejero presidente, mediante oficio IECM/CPSOCD/198/2021, el día 23 de abril de 2021, el informe anexo respecto a los acuerdos adoptados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Cuarta Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.4ª. Ext.1.4.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2021.	-----
Cuarta Sesión Extraordinaria Acuerdo CPSOCD.4ª. Ext.2.4.2021.	Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican las Reglas para el foro y/o plataforma digital aprobadas por esta Comisión mediante Acuerdo CPSOD.3.Ext.2.4.2021 y por el que se determina que la moderación de los 51 debates organizados por el Instituto Electoral.	El 26 de abril de 2021, mediante oficio IECM/ CPSOCD /ST/12/ 2021 dirigido al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, se remitió en archivo electrónico, el Acuerdo aprobado para su publicación.
Cuarta Sesión Extraordinaria	Se elaboró el informe de acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de abril de 2021.	Se remitió al consejero presidente, mediante oficio IECM/CPSOCD/226/2021, el día 26 de abril de 2021, el informe anexo respecto a los acuerdos adoptados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Primera Sesión Urgente Acuerdo CPSOCD. 1ª. Urg.1.5.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos Orden del día de la Primera Sesión Urgente del 04 de mayo de 2021.	-----
Primera Sesión Urgente Acuerdo CPSOCD. 1ª. Urg.2.5.2021	Se aprobó por unanimidad de votos, la imposibilidad de cancelación de los debates a realizarse el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, con motivo de la tragedia en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.	-----
Primera Sesión Urgente	Se elaboró el informe de acuerdos de la Primera Sesión Urgente, celebrada el 04 de mayo de 2021.	Se remitió al consejero presidente, mediante oficio IECM/CPSOCD/229/2021, el día 04 de mayo de 2021, el informe anexo respecto a los acuerdos adoptados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Cuarta Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD. 4ª. Ord.1.5.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2021.	-----

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Cuarta Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD. 4ª. Ord.2.5.2021.	Se aprobó por unanimidad cuatro Proyectos de minutas de las siguientes sesiones de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021. 1.1 Tercera Sesión Extraordinaria, 21 de abril. 1.2 Tercera Sesión Ordinaria, 23 de abril. 1.3 Cuarta Sesión Extraordinaria, 26 de abril. 1.4 Primera Sesión Urgente, 4 de mayo.	El 29 de mayo de 2021, se hizo llegar al consejero presidente, y al secretario ejecutivo, mediante oficios IECM/CPSOCD/269/2021 e IECM/CPSOCD/ST/13/2021 respectivamente, la versión electrónica de las minutas aprobadas para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en atención al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.
Cuarta Sesión Ordinaria	Se dio por recibido el Informe mensual del seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mayo de 2021.	-----
Cuarta Sesión Ordinaria	Se elaboró el informe de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2021.	Se remitió al consejero presidente, mediante oficio IECM/CPSOCD/268/2021, el día 29 de mayo de 2021, el informe anexo respecto a los acuerdos adoptados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Quinta Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD.5ª. Ord.1.6.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos <i>Orden del día</i> de la Quinta Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2021.	-----
Quinta Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD.5ª. Ord.2.6.2021.	Se aprobó por unanimidad el Proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al 29 de mayo de 2021.	El 30 de junio de 2021, se hizo llegar al consejero presidente, y al secretario ejecutivo, mediante oficios IECM/CPSOCD/298/2021 e IECM/CPSOCD/ST/14/2021 respectivamente, la versión electrónica de las minutas aprobadas para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en atención al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.
Quinta Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD.5ª. Ord.3.6.2021.	Se aprobó por unanimidad de votos el Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al año 2021, correspondiente al periodo abril a junio de 2021.	El 30 de junio de 2021, se hizo llegar al secretario ejecutivo, mediante oficio IECM/CPSOCD/ST/15/2021 la versión electrónica del Informe aprobado para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Quinta Sesión Ordinaria	Se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, junio de 2021.	-----
Quinta Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD.5ª. Ord.4.6.2021.	Se aprobó por unanimidad el Informe final de la presidencia de la Comisión sobre la organización y realización de 51 debates a los cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	El 30 de junio de 2021, se hizo llegar al secretario ejecutivo, mediante oficio IECM/CPSOCD/ST/15/2021 la versión electrónica del Informe aprobado para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.
Quinta Sesión Ordinaria Acuerdo CPSOCD.5ª. Ord.5.6.2021.	Se aprobó por unanimidad el Proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al 30 de junio de 2021.	El 30 de junio de 2021, se hizo llegar al consejero presidente, y al secretario ejecutivo, mediante oficios IECM/CPSOCD/298/2021 e IECM/CPSOCD/ST/14/2021 respectivamente, la versión electrónica de las minutas aprobadas para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en atención al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave	Acuerdo o Declaratoria	Observaciones
Quinta Sesión Ordinaria	Se elaboró el informe de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2021.	Se remitió al consejero presidente, mediante oficio IECM/CPSOCD/297/2021, el día 30 de junio de 2021, el informe anexo respecto a los acuerdos adoptados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.